

# Hay dos candidatos inscritos para el rectorado de la Espol

El proceso para presentarse **concluyó** el martes 13 de junio

**C**ecilia Alexandra Paredes Verduga y Freddy Walter Villao Quezada son los candidatos inscritos para participar en las elecciones que desarrollará la Escuela Superior Politécnica del Litoral, el 12 de julio para elegir al nuevo rector.

Paredes tendrá como binomio, para vicerrector académico, a Paul Alejandro Herrera Samaniego; mientras que Villao tiene como compañero de fórmula a Nayeth Idalid Solórzano Alcívar.

La siguiente fase del proceso es la calificación de los binomios, por parte del Tribunal Electoral. Los ganadores serán dados a conocer a la comunidad politécnica el 3 de julio.

Paredes es vicerrectora académica de la Espol; es graduada en Ingeniería Mecánica en la misma institución y magister y doctora (PhD) en Ciencias, por la Rutgers University, la Universidad del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos.

Villao tiene un doctorado en Diplomacia y Organizaciones



**Cecilia Paredes.** Ingeniera mecánica graduada en la Espol.

Internacionales; licenciatura en Diplomacia y Organizaciones Internacionales; ingeniero en Electrónica, graduado también en la Espol.

La campaña electoral se iniciará el 4 de julio y se cerrará el 10 del mismo mes. Mientras que el sufragio correspondien-

## EL DETALLE

**Sergio Flores** dejará el rectorado que asumió en el 2012. El periodo de los funcionarios dura cinco años, según la Ley Orgánica de Educación Superior.



**Freddy Villao.** Ingeniero en Electrónica graduado en la Espol.

te a la primera vuelta se cumplirá el 12 de julio, de 09:00 a 18:00. En caso de requerirse una segunda vuelta, el sufragio se realizará el 19 de julio, de 09:00 a 18:00.

Sufragan los académicos titulares, los estudiantes regulares legalmente matriculados que hayan aprobados al menos 12 materias en su carrera, y los servidores y trabajadores con nombramiento o contrato indefinido de trabajo con la Espol.

Quienes resulten electos desempeñarán sus cargos por un periodo de cinco años; esto es, hasta el 2022.